

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Envíense al Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco las copias certificadas solicitadas.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	03/julio/2012 El delegado del Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, solicita se provea lo que en derecho proceda respecto del escrito de ampliación de demanda, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud. El Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la referida entidad federativa, devuelve diligenciado el despacho ordenado en autos, relativo al desahogo de la prueba de inspección judicial ofrecida por el Municipio actor, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos. Visto el estado procesal del expediente, se señala fecha para la audiencia de ley.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	03/julio/2012 Se tiene al Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, revocando delegados y señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como nuevos delegados.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2011	ACTOR: ESTADO DE NUEVO LEÓN.	03/julio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígasele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita y en cuanto a los anexos del escrito inicial de demanda, éstos se le entregaron mediante oficio 2079/2012

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	02/julio/2012 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean el Síndico Municipal y el Director General Jurídico, ambos del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	03/julio/2012 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 27/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012.	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Se admite a trámite el recurso de reclamación que hacen valer el Presidente y Secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; asimismo, ofrece pruebas documentales. Túrnese este expediente al Ministro que corresponde. Córrase traslado a las demás partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga. Se requiere al Poder Legislativo de la referida entidad para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento señale domicilio.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	02/julio/2012 Se autoriza a costa del delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la expedición de las copias que indica.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 28/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	02/julio/2012 Se autoriza la devolución de los documentos que indica el delegado del Poder Judicial del Estado de Jalisco, previa certificación de las copias que se obtenga a su costa, para que obren en autos.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.	02/julio/2012 El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, da respuesta al requerimiento ordenado en autos con relación al cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto. Dése vista al Municipio actor con copia del oficio y anexos de cuenta, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 18/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2012.	ACTOR Y RECORRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	02/julio/2012 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la controversia 18/2012.
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	02/julio/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
15	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2001.	DENUNCIANTE: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO BRAVO, HIDALGO.	02/julio/2012 La Presidenta del Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, informa el estado procesal de los expedientes laborales 32/2007 y 58/2007. Asimismo, remite copia certificada de los fallos dictados en dichos juicios. Devuélvase el expediente al Ministro instructor a efecto de que formule el proyecto de resolución respectivo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.	03/julio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Expídanse las copias solicitadas por el delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y envíense directamente al Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo de la entidad.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 46/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO.	03/julio/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y delegados; asimismo, dígamele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 7/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	03/julio/2012 Se tiene al Presidente de la Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, dando contestación a la demanda; por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por designados delegados; asimismo, por ofrecidas pruebas documentales. Con copia del escrito y anexos de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República. Se señala fecha para la audiencia de ley.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.